

## POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

### Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario “Atlapexco Social y Humano” – Ejercicio Fiscal 2024

#### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

La Administración Pública Municipal de Atlapexco, Hidalgo, reconoce el valor técnico y estratégico de las recomendaciones emitidas en la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Programa Presupuestario Atlapexco Social y Humano, ejercicio fiscal 2024, la cual forma parte del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Municipio. Dichas recomendaciones se consideran un insumo sustantivo para fortalecer la gestión pública municipal, al proporcionar evidencia objetiva sobre el desempeño, la lógica de intervención y los mecanismos de seguimiento del programa.

En este sentido, las recomendaciones no se asumen únicamente como observaciones, sino como directrices para la mejora continua del programa, permitiendo transitar de un enfoque predominantemente operativo hacia un enfoque orientado a resultados, en congruencia con los principios del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Las recomendaciones serán utilizadas de manera directa para:

- Fortalecer el diagnóstico del problema público que atiende el programa, incorporando información socioeconómica y territorial actualizada que permita una mejor comprensión de las necesidades de la población objetivo.
- Rediseñar y mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando que los indicadores reflejen adecuadamente los cambios esperados y cumplan con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación.
- Elaborar y formalizar un Plan Anual de Trabajo (PAT) alineado a los objetivos estratégicos del programa y a la MIR actualizada, definiendo metas, responsables y cronogramas claros.
- Establecer mecanismos formales de registro, seguimiento y focalización de la población objetivo y atendida, fortaleciendo la trazabilidad de las acciones del programa.
- Implementar instrumentos de medición de satisfacción y percepción de la población beneficiaria, como un elemento clave para evaluar la calidad y pertinencia de las intervenciones.
- Consolidar un esquema sistemático de monitoreo y seguimiento a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que permita dar seguimiento periódico a los compromisos asumidos.

La atención de estas recomendaciones se realizará conforme al Documento de Opinión y Posición Institucional (DOyPI) y al mecanismo de seguimiento de ASM aprobado, mediante un esquema de seguimiento trimestral y evaluación anual, con la participación coordinada de la Unidad Responsable del programa, la Dirección de Planeación como instancia coordinadora y el Órgano Interno de Control como instancia de vigilancia, garantizando transparencia y rendición de cuentas.

### 1.1 Cuadro de Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / número de pregunta	Texto del informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Diseño del Programa	Los indicadores establecidos en la MIR no cumplen plenamente con los criterios de claridad y relevancia, al centrarse en productos administrativos.	La dependencia reconoce la debilidad señalada, derivada de un enfoque operativo previo que no permitió medir adecuadamente los resultados del programa.	Actualizar la MIR del programa, redefiniendo indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades conforme a criterios metodológicos oficiales.
Planeación	No se cuenta con un diagnóstico integral que caracterice a la población objetivo y atendida.	Se acepta el hallazgo y se reconoce la necesidad de fortalecer el sustento diagnóstico del programa.	Elaborar un diagnóstico socioeconómico y territorial que permita una mejor focalización de la población objetivo.
Operación	No existen mecanismos formales de registro y seguimiento de beneficiarios.	La dependencia coincide en la necesidad de fortalecer los registros administrativos.	Diseñar e implementar un padrón de beneficiarios con criterios claros de elegibilidad y seguimiento.
Seguimiento y Evaluación	No se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.	Se reconoce la importancia de incorporar la percepción ciudadana como elemento de evaluación del programa.	Diseñar y aplicar instrumentos de medición de satisfacción y percepción de los beneficiarios.
Monitoreo	La información generada no se sistematiza de manera periódica para la toma de decisiones.	La dependencia considera necesario fortalecer los mecanismos internos de seguimiento.	Implementar reportes trimestrales de avance físico y de resultados vinculados a la MIR.
Planeación Operativa	No se cuenta con un Plan Anual de Trabajo formalmente alineado a la MIR del programa.	La dependencia reconoce la necesidad de fortalecer la planeación operativa del programa.	Elaborar y formalizar un Plan Anual de Trabajo (PAT) con metas, responsables y cronograma definidos.
Capacidad Institucional	Se identifican áreas de oportunidad en la capacitación del personal operador del programa.	Se acepta el hallazgo como una limitante para la correcta implementación del programa.	Implementar acciones de capacitación técnica en planeación, indicadores y seguimiento del desempeño.



## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La dependencia responsable del Programa Atlapexco Social y Humano considera que la Evaluación de Consistencia y Resultados, realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, es pertinente, oportuna y técnicamente sólida. El ejercicio evaluativo permitió analizar de manera integral el diseño, la planeación, la operación y los mecanismos de seguimiento del programa, identificando tanto fortalezas como áreas de oportunidad relevantes.

Desde la perspectiva institucional, la evaluación representa una herramienta fundamental para la toma de decisiones, ya que aporta información objetiva y verificable que orienta la mejora del programa. En este sentido, la institución asume los resultados de la evaluación como un insumo estratégico, comprometiéndose a atender las recomendaciones emitidas mediante acciones concretas, calendarizadas y con responsables definidos.

Dichas acciones serán incorporadas de manera sistemática a los procesos de planeación, programación presupuestaria y seguimiento del desempeño institucional, con el objetivo de fortalecer la gestión por resultados y maximizar el impacto social del programa en beneficio de la población del municipio.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre el contenido de la evaluación

El contenido de la evaluación es claro, estructurado y congruente con los Términos de Referencia establecidos. El análisis realizado atiende criterios de coherencia interna, suficiencia y pertinencia de las fuentes de información utilizadas, alineación metodológica y consistencia entre el diagnóstico, los objetivos, los indicadores y los resultados reportados.

Asimismo, la evaluación presenta una argumentación técnica adecuada que permite comprender la lógica de intervención del programa y valorar su desempeño. Los hallazgos y recomendaciones se encuentran debidamente sustentados, lo que facilita su utilización como base para la mejora del diseño y la operación del programa.

### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

La evaluación será utilizada como un instrumento central para la mejora continua del Programa Atlapexco Social y Humano. Sus resultados servirán como base para el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la actualización del diagnóstico del programa, la elaboración del Plan Anual de Trabajo y la implementación de mecanismos formales de seguimiento y evaluación.

Adicionalmente, los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación alimentarán los procesos de planeación y programación de ejercicios subsecuentes, contribuyendo a una asignación más eficiente de los recursos públicos y al fortalecimiento del enfoque de resultados en la gestión municipal, asegurando que las decisiones futuras se sustenten en evidencia.

### 3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se desarrolló conforme a los Términos de Referencia establecidos, bajo un esquema de coordinación institucional que permitió el acceso oportuno a la información requerida y la atención adecuada de los requerimientos del equipo evaluador. Durante el desarrollo del ejercicio evaluativo se mantuvo una comunicación constante entre la Unidad Responsable, la institución coordinadora y el evaluador externo.

Este esquema de trabajo facilitó el cumplimiento de los tiempos y procedimientos previstos, así como la correcta integración de los productos de la evaluación, contribuyendo a la transparencia y solidez del proceso.

### 3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador demostró profesionalismo, experiencia técnica y rigor metodológico en el desarrollo de la evaluación. Las actividades realizadas se apegaron a los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia, cumpliendo con los tiempos y entregables previstos.

Las observaciones y recomendaciones formuladas se encuentran debidamente sustentadas en el análisis de la información disponible y contribuyen de manera significativa al fortalecimiento del programa, lo que refuerza la utilidad del ejercicio evaluativo para la toma de decisiones institucionales.

### 3.5 Sobre la institución coordinadora

La Dirección de Planeación Municipal del Ayuntamiento de Atlapexco, Hidalgo, en su carácter de institución coordinadora del proceso de evaluación, desempeñó un papel fundamental en la organización, seguimiento y articulación técnica del ejercicio evaluativo. Su intervención permitió asegurar la correcta comunicación entre la Unidad Responsable del programa y el equipo evaluador, así como el cumplimiento de los tiempos, procedimientos y lineamientos establecidos.

Asimismo, la institución coordinadora brindó acompañamiento técnico durante las distintas etapas del proceso y facilitó la integración de los resultados de la evaluación al sistema de planeación y seguimiento del desempeño municipal, fortaleciendo la cultura de la evaluación y la mejora continua en la gestión pública local.

#### IV. Unidades y Responsables que Participaron

##### IV.1 Responsable del Programa Presupuestario

Nombre del funcionario(a):	C. Carmina Martínez Álvarez
Unidad administrativa:	Dirección de Cultura y Desarrollo Humano
Área:	Dirección de Cultura y Desarrollo Humano
Teléfono:	7717221730
Correo Electrónico:	<a href="mailto:culturadesarrollohumano2027@gmail.com">culturadesarrollohumano2027@gmail.com</a>

##### IV.2 Responsable de Planeación, Evaluación o Seguimiento Municipal:

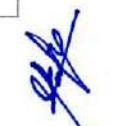
Nombre del funcionario(a):	Lic. Ricardo Redondo Gonzalez
Unidad administrativa:	Dirección de Planeación
Área:	Dirección de Planeación
Teléfono:	7711893358
Correo Electrónico:	<a href="mailto:atlapexco.pln@gmail.com">atlapexco.pln@gmail.com</a>

##### IV.3 Enlace de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del funcionario(a):	Lic. Sergio Hernández Castillo
Unidad administrativa:	Dirección de Cultura y Desarrollo Humano
Área:	Dirección de Cultura y Desarrollo Humano
Teléfono:	7711814971
Correo Electrónico:	<a href="mailto:ateyc_mina@hotmail.com">ateyc_mina@hotmail.com</a>

##### IV.4 Órgano Interno de Control

Nombre del funcionario(a):	Dr. Sinuhé Leines Ramírez
Unidad administrativa:	Órgano Interno de Control
Área:	Órgano Interno de Control
Teléfono:	7716291249
Correo Electrónico:	<a href="mailto:atlapexcoc@gmail.com">atlapexcoc@gmail.com</a>



## V. Firmas de Validación

### Responsable del Programa Presupuestario Evaluado:

Nombre: C. Carmina Martínez Álvarez  
Cargo: Directora de Cultura y Desarrollo Humano  
Área: Dirección de Cultura y Desarrollo Humano

Firma: \_\_\_\_\_



### Responsable de Planeación, Evaluación o Seguimiento Municipal:

Nombre: Lic. Ricardo Redondo González  
Cargo: Director de Planeación  
Área: Dirección de Planeación

Firma: \_\_\_\_\_



### Enlace de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre: Lic. Sergio Hernández Castillo  
Cargo: Auxiliar  
Área: Dirección de Cultura y Desarrollo Humano

Firma: \_\_\_\_\_



### Órgano interno de Control

Nombre: Dr. Sinuhé Leines Ramírez  
Cargo: Titular del Órgano Interno de Control  
Área: Órgano Interno de Control

Firma: \_\_\_\_\_



### Vo. Bo.

**Ing. Juan de Dios Nochebuena Hernández**  
Presidente Municipal Constitucional  
de Atlapexco, Hidalgo

Firma: \_\_\_\_\_

